

¿Niña o madre?

Análisis de las principales causas del embarazo infantil en Uruguay.

Por Stefanía Molina Torterolo¹

Resumen

El presente documento expone conceptos y fragmentos del análisis elaborado en la investigación enmarcada en la Maestría en Género y Políticas de Igualdad (FLACSO/Uruguay). En la misma se indagaron las principales causas del embarazo infantil en Uruguay y tuvo como pregunta central: ¿Cuáles son las principales causas del embarazo infantil, y cómo acciona el Estado uruguayo en el abordaje del tema, durante el período comprendido entre el 2016 y 2019? En el estudio se considera embarazo infantil en niñas menores de 15 años. Se recurrió a una metodología de tipo cualitativa, en base a la aplicación de entrevistas semi-dirigidas a informantes calificados con amplio reconocimiento en sus labores y conocimiento en el objeto a indagar, a revisión bibliográfica y documental. Se entrevistó a un total de diez profesionales, de diferentes disciplinas. Se utilizaron como categorías conceptuales los Estudios de Género. Sistema Sexo/Género, Infancia y Abuso sexual en la infancia.

Palabras clave: embarazo infantil, violencia. género, niñez.

Abstract

This document presents concepts and fragments from the analysis elaborated in the research which was framed within the Master's Degree in Gender and Equality Politics (FLACSO/Uruguay). Through this investigation, the main causes of child pregnancy in Uruguay were inquired, and its central question was what the main causes of child pregnancy are, and the action that the Uruguayan State has taken towards the issue, during the period between 2016 and 2019. According to this investigation, infant pregnancy refers to girls under the age of 15 years old. A qualitative methodology was applied, based on the implementation of semi-directed interviews to highly qualified informants with wide knowledge of the object to be investigated, as well as bibliographic and documentary reviews. Thus, a total of ten

¹ Magíster en Género y Políticas de Igualdad (FLACSO). Especialista en Psicoterapia Psicoanalítica (IUPA/AUDEPP). Licenciada en Psicología (UDELAR). Doctoranda en Psicología (UCES). Diplomada en Embarazo y Maternidad infantil en América Latina y El Caribe (CLADEM – UDELAR). Diplomada en Género y Políticas de Igualdad (FLACSO). E-mail: stefiamol@hotmail.com

professionals from different disciplines were interviewed. The categories of analysis being employed were the following; Gender Studies, Sex/Gender System, Childhood and Sexual Abuse in Childhood.

Keywords: Child pregnancy, violence, gender, childhood.

Introducción

El presente artículo pretende compartir algunos de los resultados de investigación que emanan de mi Tesis de Maestría en Género y Políticas de Igualdad, realizada en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO/Uruguay), titulada *Análisis de las principales causas del embarazo infantil a la luz de la Estrategia Intersectorial y Nacional de Prevención del Embarazo no intencional en adolescentes, en el período comprendido entre el año 2016 y 2019*. En tal sentido, se intentó responder la siguiente interrogante: ¿Cuáles son las principales causas del embarazo infantil, y cómo acciona el Estado uruguayo en el abordaje del tema, durante el período comprendido entre el 2016 y 2019? Se escogió este período, ya que es recién en ese año que el país se propone generar una acción coordinada entre diferentes instituciones del Estado y la sociedad civil. Es en el año 2016 que comienza a elaborarse la *Estrategia Intersectorial y Nacional de Prevención del Embarazo no intencional en adolescentes*. Por otro lado, las cifras oficiales a las cuales se accede abarcan hasta el año 2019. Es sobre el año 2018 que surge la preocupación por la especificidad de las niñas menores de 15 años de edad.

Es de destacar que, en el estudio, se tomaron las edades de niñas menores de 15 años, tal como se propone a nivel estatal, en el mapa y flujograma para la atención de niñas y adolescentes menores de 15 años en situación de embarazo, documento que se encuentra anexo a la Estrategia intersectorial y nacional de prevención del embarazo no intencional en adolescentes. Refiere a niñas menores de 15 años, aunque ello engloba diferentes edades, que no se presentan uniformes. No es lo mismo hablar de un embarazo a los 10, 11 o 12, que a los 13 o 14 años.

La tesis tuvo como objetivo general analizar las principales causas del embarazo infantil, así como las acciones del Estado uruguayo ante la problemática, en el período previamente mencionado. En torno a los objetivos específicos, en base a la pregunta de investigación se propusieron los siguientes: identificar cuáles son las principales causas del embarazo infantil en Uruguay, identificar el grado de responsabilidad que tiene la familia como institución social en situaciones de embarazo infantil, problematizar en torno a las repercusiones en el desarrollo de vida de las niñas en situación de embarazo y/o maternidad infantil, identificar cuáles son las acciones del Estado en torno a la problemática; realizar recomendaciones que

aporten a la política pública para abordar la causa.

Para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la investigación se utilizó una metodología de tipo cualitativa, en base a la aplicación de entrevistas a informantes calificados, a revisión bibliográfica y documental. Como criterio de muestra se optó por acudir a informantes calificados, con amplio reconocimiento en sus labores y con conocimiento en el objeto a indagar. Se entrevistó a un total de 10 (diez) profesionales, pertenecientes a diferentes disciplinas. Psicólogas (4), Abogada, Antropóloga, Asistente Social, Ginecóloga, Maestra, Educador Social. Las personas entrevistadas son reconocidas a nivel nacional, regional e internacional como especialistas en la materia. Trabajan en distintas instituciones, tales como: Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), Asociación Civil (A.C.), Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Instituto del Niño y del Adolescente (INAU), Organización de la Sociedad Civil (OSC), United Nations Population Fund (UNFPA), Universidad de la República (UDELAR).

El embarazo infantil es una problemática instalada a nivel mundial que involucra directamente la salud de las niñas. De acuerdo a las estadísticas oficiales (CLADEM, 2016), cada año en el mundo se dan 2 millones de partos de niñas menores de 15 años y particularmente en América Latina la cifra es de más de 60 mil partos de niñas por año, lo que significa que 7 niñas paren cada 1 hora.

En Uruguay, de acuerdo a las cifras del Ministerio de Salud Pública (MSP) del año 2019, en el período comprendido entre el año 2016 y el 2019, 375 niñas menores de 15 años de edad fueron madres y hubo un total de 226 Interrupciones Voluntarias del Embarazo (IVE).

Tomando los datos extraídos (aún inéditos) de la División de Estadística Vitales del MSP, se constata que desde el año 2005 los embarazos infantiles en menores de 15 años ascendían a un número de 167 en todo el país. Siendo en el año 2006, 213 embarazos, en el 2007, 211 niñas continuaron con su embarazo, en el 2008 el número asciende a 214 maternidades infantiles, llegando en el 2009 a un máximo de 242. A partir del 2010 la cifra empieza a decrecer en 186, repuntando en el 2011 a 218 embarazos, y luego los números van cayendo a 177 en el 2012, 190 en el 2013, 169 en el 2014, 121 en el 2015. Conforme a las cifras oficiales, en el año 2016 se reportaron 123 nacimientos en niñas embarazadas menores de 15 años. Ese mismo año hubo 74 abortos de niñas menores de 15 años. En el año 2017, 98 niñas fueron madres y hubo 64 casos de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). En el año 2018 hubo 71 nacimientos y 53 IVE. Mientras que, en el año 2019 se reportaron 83 nacimientos en niñas y 35 IVE (MSP, 2019).

Según la Convención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984)

y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976), el Embarazo y la Maternidad infantil constituyen una grave violación a los derechos humanos (DDHH) de las niñas, y están tipificados como tortura.

Si bien no es posible homogenizar el problema, según el relato de las personas entrevistadas, la principal causa o la raíz concreta del problema del embarazo infantil es la violencia sexual, específicamente el abuso sexual. De acuerdo a los informes del Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la violencia (SIPIAV) del cual se desprende que en el año 2016 ingresaron al Instituto del Niño y del Adolescente (INAU) 2.375 niñas y niños que habían vivido situaciones de violencia ejercida por un adulto. De ellas/os, 475 correspondían a situaciones de abuso sexual, es decir, el 20%. Con la misma tendencia del fenómeno en el mundo, tres de cada cuatro víctimas de abuso sexual son niñas y nueve de cada diez agresores son hombres (95%). (UNICEF, Panorama de la violencia hacia la infancia en Uruguay 2017, p.32.). Según los datos que emergen del informe de gestión de SIPIAV (2019) la mayoría de los casos de abuso sexual en menores de edad (que se forjaron en el año 2019), son de mujeres, en un 76% frente a un 24% de varones.

Se entrevistó que la violencia simbólica promueve la superioridad masculina por sobre lo femenino, y la del mundo adulto por sobre lo infantil. Todo esto indica que no se ha logrado el cumplimiento de los DDHH de las niñas, sino todo lo contrario, están siendo vulnerados. Históricamente se podría decir que ha habido una tendencia a acallar a la infancia y sus vivencias. Los discursos de las niñas en ocasiones se presentan ilegítimos y la noción de “verdad” se asocia al universo adulto. “Una historia sin infancia es un discurso incompleto; su historicidad, por tanto, es una necesidad política.” (Osta & Espiga, 2017, p. 111). Es de destacar que, las concepciones en torno a la infancia han sido variables, dependiendo de los distintos contextos y condiciones socioeconómicas. La historia de la infancia se relaciona con el disciplinamiento, los juegos, la violencia, el infanticidio, el abandono, los abusos y castigos, en relaciones asimétricas de poder (DeMause, citado por Osta y Espiga, 2017).

Categorías Conceptuales

En el actual apartado se desplegarán las tres categorías conceptuales utilizadas para el análisis: Estudios de Género. Sistema sexo/género, Infancia y Abuso Sexual en la Infancia (ASI), que guían teóricamente el análisis del trabajo.

-Estudios de Género. Sistema sexo/género.

Los Estudios de Género se presentan como un campo multidisciplinar, que se inicia en la década de los ochenta. Su foco de estudio ha sido el análisis de las relaciones socioculturales entre mujeres y hombres, partiendo de la premisa de que la categoría social mujer y varón son construcciones sociales multideterminadas, y de ningún modo un fenómeno natural. Esta construcción social está atravesada por las relaciones de poder, enmarcadas en un tiempo y espacio dado.

El orden social patriarcal se puede comprender como un modo de producción cultural posible, una versión histórica del sistema sexo/género que domina en las sociedades occidentales. El concepto de patriarcado fue resignificado en las teorizaciones feministas, específicamente por Kate Millet (1969) y plasma la situación de injusticia de las mujeres como categoría social. "Para Millet este sistema forma caracteres, asigna roles, codifica la posibilidad de acceso a los recursos y asigna espacios en función del género, regulando hasta los más mínimos detalles de la vida cotidiana y de la producción simbólica" (Fernández, 2013, p. 28). Mientras que Hartmann propone una versión de la teoría de un "sistema dual" donde un modo de producción (Capitalismo) coexiste con un sistema sexo/género con base material (Patriarcado), determinando un orden social específico. La autora presenta como idea primordial la noción de la existencia del patriarcado como una estructura objetiva con base material y relaciones sociales específicas, independiente pero a la vez articulada al modo de producción del Capitalismo.

Pierre Bourdieu (citado por Scott 2008) plantea que "la división del mundo" implica "las diferencias biológicas y especialmente aquellas que se refieren a la división del trabajo de la procreación y reproducción", opera como "las que están mejor fundadas en ilusiones colectivas". Estos relatos establecen un control diferencial sobre los recursos materiales y simbólicos, el género se implica en la concepción y construcción del poder: "es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder" (Scott, 2008, p.68).

Asimismo, es una categoría que media entre la diferencia biológica y las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos. El género como categoría de análisis, permite conocer complejos procesos sociales para explicar cómo se estructuran y expresan los ámbitos de lo femenino y lo masculino y cuáles son los símbolos y características que los definen y representan como construcciones culturales opuestas y simétricas (Quezada, 1996, p.21).

Desde este criterio, el género, se puede definir como: conjunto de creencias, valores, actividades, conductas que hacen a la distinción entre varones y mujeres, a través de un largo proceso histórico de

construcción social. Los modos de pensar, sentir y comportarse de cada género son constructos compartidos culturalmente, asignados a mujeres y a hombres de manera diferenciada. Gross (citada por Palomar, 2005) señala que esta asignación produce subjetividad e implica distinción entre feminidad y masculinidad. “(...) la supuesta neutralidad y universalidad de muchos discursos patriarcales en las ciencias sociales (...) es ciega al sexo, es decir, incapaz de reconocer las diferentes posiciones sociales de hombres y mujeres al suponer que hay un sujeto neutral, intercambiable”.

De acuerdo al planteo de Heidi Hartmann infundida en los aportes de la antropóloga cultural Galye Rubin, manifiesta que las estructuras sociales habilitan la dominación masculina sobre la fuerza de trabajo de las mujeres construida por el “sistema sexo - género”. Dicho sistema es definido “como un conjunto de dispositivos mediante los cuales una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y con los cuales se satisfacen estas necesidades sexuales transformadas” (citada en Hartmann, 1985, p. 13).

Estas nociones contribuyen a la comprensión de las relaciones de poder entre mujeres y varones, que se colocan en juego en toda representación y acto social, dado que el sistema (nómbrese sexo – genérico o patriarcal), hace a que las configuraciones simbólicas dominantes (mandatos, estereotipos, etcétera) se reproduzcan de manera “natural”, sin mayor cuestionamiento.

-Infancia

Las nociones en torno a la infancia han ido mutando en los diferentes marcos socio –históricos, culturales y contextuales, tal como se explicitará aquí. Hasta el siglo IV se concebía a los y las niñas como dependientes e indefensas. Durante el siglo XV se entiende a los niños como “malvados de nacimiento”, se conciben como indefensos y como “propiedad de los adultos”. Para el siglo XVI la concepción de niño/a es de ser humano inacabado: niño como adulto pequeño. En los siglos XVI y XVII se le reconoce una condición innata de bondad e inocencia. En el siglo XVIII se crea la categoría de infante, el infante como ser que aún “le falta”. Es recién a fines del siglo XX que se reconoce una nueva categoría: “el niño como sujeto social de derecho”. En términos históricos, es muy reciente.

Los principios de organización religiosa y militar presentes en períodos como el siglo XII y XIII dan origen a los niños de las cruzadas. Los principios de organización educativa y científica del siglo XVII y XVIII dan origen al niño escolar. Los principios de organización industrial dan origen a los niños trabajadores y a los aprendices del siglo XIX. Los principios de organización familiar dan origen al hijo de familia que realiza todas sus actividades en el hogar bajo la tutela de los padres (Alzate Piedrahita, 2002, p. 3).

Desde la historia Phillipe Ariés (1987) se encargó de mostrar el carácter invisible en torno a la infancia. La antigua sociedad tradicional occidental no podía representar al niño con sus particularidades evolutivas.

La historia de las infancias se enmarca en un tiempo y en un espacio determinado, requiere ser pensada de manera heterogénea, ya que sus trayectorias son plurales y no lineales. Osta y Espiga (2017) recogen aportes de Sosenski y Albarrán (2013), y señalan la importancia de construir nuevos marcos referenciales e históricos que apunten a esclarecer lo que callan y no muestran los discursos convencionales, que intentan exponer a la historia como lineal y sin fisuras, opuesta a lo que realmente es.

De Mause (1991) enseña que las concepciones de la infancia están íntimamente asociadas a las formas o pautas de crianza. Se conciben éstas como formas o tipos de relaciones paternofiliales que han tenido un desarrollo no lineal en la historia de la humanidad. Así tenemos los siguientes tipos: infanticidio (antigüedad-siglo IV); abandono (siglos IV-XIII); ambivalencia (siglos XIV-XVII); intrusión (siglo XVIII); socialización (siglos XIX y mediados del XX); ayuda (se inicia a mediados del siglo XX). En este contexto, las concepciones de infancia están determinadas por la secuencia continua de aproximación entre padres e hijos a medida que, generación tras generación, los padres superaban lentamente sus ansiedades y comenzaban a desarrollar la capacidad de conocer y satisfacer las necesidades de sus hijos. Desde una perspectiva de análisis histórico de la genealogía y del poder para indagar las imágenes de la infancia, Varela (1986) estudia cómo las figuras de la infancia no son ni unívocas ni eternas. Las variaciones que han sufrido en el espacio y en el tiempo son una prueba de su carácter sociohistórico. Las transformaciones que han afectado a la percepción de la infancia moderna están íntimamente ligadas a los cambios en los modos de socialización. La categoría de infancia es, en definitiva, una representación colectiva producto de las formas de cooperación entre grupos sociales también en pugna, de relaciones de fuerza, de estrategias de dominio." (Alzate Piedrahita, 2002, p.4).

El movimiento de la modernidad comenzó a concebir a la infancia como una categoría que abarca un sinfín de vivencias distintas a las del mundo adulto. Es así como a partir de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1989, se lo define como un sujeto de derecho, reconociendo en la infancia el estatus de persona y de ciudadano. Pensar en los niños como ciudadanos es reconocer igualmente los derechos y obligaciones de todos los actores sociales (Jaramillo, 2007, p. 212).

Luego de realizar un breve recorrido histórico acerca de las distintas nociones sobre la infancia, es posible visualizar que en el presente la infancia continúa siendo relegada, a pesar de todos los logros a nivel

normativo.

Abuso sexual en la infancia: La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en su artículo 19, obliga al Estado a “Proteger al niño/a contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual”.

El abuso sexual en la infancia (ASI) es una de las expresiones de violencia y maltrato hacia niñas y niños. Es de las tipologías de maltrato que se ha estudiado más recientemente. Morillas Fernández define al maltrato infantil como toda aquella acción u omisión consistente en poner en peligro la integridad física o mental o la seguridad de un menor de dieciocho años por parte de sus familiares o personas responsables de su cuidado (Aguilar Cárceles, M., 2009, p. 212). Mientras que la agresión sexual es cualquier forma de contacto sexual que ocurre sin el consentimiento explícito de la persona y que viola la sensación de autonomía del cuerpo. Estas incluyen un amplio rango de actos que van desde agresiones de tipo verbal o visual hasta la violación sexual (íbidem).

Las características que identifican a los abusos sexuales son: intimidación; inexistencia de consentimiento o presencia de un consentimiento viciado en un acto que atente contra la libertad o seguridad sexual de una persona. Estas dos características definirían dicho tipo concreto de maltrato como la ejecución de actos que atentan contra la libertad sexual de la persona. (Aguilar Cárceles, M., 2009, p. 215)

La autora de Pereda (2010), manifiesta que dentro de las tipologías del ASI se incluyen tanto las conductas que implican contacto físico –caricias, masturbación, o la penetración oral, anal o vaginal–, como aquellas que no implican directamente ese contacto –proposiciones verbales explícitas, exhibir los órganos sexuales a un niño o niña con el propósito de obtener intencionadamente gratificación sexual en presencia de un menor, etcétera.– La existencia de abusos con contacto físico, destacando la penetración oral, anal o vaginal como una de las experiencias con un efecto más traumático, ha sido constatada como una variable de riesgo para el desarrollo psicopatológico de la víctima. (Wind. T., 1992, p.269)

La autora del texto “La vigencia del control político patriarcal. Violencia sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes”, Fabiana Condon (2019), dirá acerca de la violencia sexual, que:

Este tipo de crímenes no son asunto de gratificación sexual, son crímenes de poder, que se ejercen a través de la dominación por medios sexuales y se cometen de forma sistemática y muchas veces organizada contra mujeres de todas las edades. No son actos individuales, la violencia por medios sexuales son actos organizados o permitidos a nivel familiar, social/cultural e institucional y sobre colectivos específicos: mujeres, niñas, niños y adolescentes (p. 3).

Como se viene indicando, la violencia sexual es la expresión de un abuso de poder establecido contra las poblaciones más desamparadas. Esta realidad se ve claramente con las niñas que son abusadas sexualmente por varones de su entorno más próximo. Las niñas y niños necesitan de los adultos para desarrollar vidas saludables, que le transmitan seguridad y sostén, ejerciendo roles asimétricos que permitan ciertos límites necesarios, y así respetarles y legitimar su lugar como sujetos en el mundo (Molina, S. 2019, p.2). En algunas disposiciones familiares, las acciones están originadas por la arbitrariedad de los adultos, por ende, por la violencia. En estas circunstancias, se domina a través de acciones contradictorias que desorientan a las niñas, mediante la intimidación, humillación y desvalorización, y tienden a impedir el desarrollo adecuado de sus subjetividades.

Análisis y Resultados

En este capítulo, se exhiben algunos de los hallazgos obtenidos en las entrevistas a informantes calificados con la literatura consultada y la documentación seleccionada.

Principales Causas Del Embarazo En Uruguay.

Se está ante un problema complejo y multidimensional. De acuerdo al relato de las personas entrevistadas y a la revisión bibliográfica, se vislumbra una realidad que se encuentra estrechamente vinculada a la violencia basada en género, principalmente en formato de abuso y explotación sexual de niñas, atravesada fuertemente por la desigualdad de clase, que configura una violación a los DDHH de las niñas.

Se puede afirmar que todas las personas entrevistadas responsabilizan al orden social patriarcal como el productor de las causas culturales de la maternidad y el embarazo infantil. De todas maneras, el problema no debe homogenizarse ya que de ese modo se perdería la capacidad analítica en torno a los diferentes factores que intervienen.

El embarazo y la maternidad infantil están vinculados a la desprotección social de la infancia, siendo una de las múltiples manifestaciones de violencia contra las mujeres, que se encuentran asociadas a factores tales como la desigualdad de clase y la violencia estructural. Se perpetra por la desigualdad de género persistente, por la pobreza, por la violencia sexual, por el escaso acceso a la educación sexual y a la anticoncepción, por la falta de acceso a la educación y a los servicios de salud reproductiva.

En torno a la dimensión cultural, la subjetividad e identidad de las mujeres, se centra (según el

modelo dominante) en que sus recursos materiales y simbólicos están a disposición de las tareas del hogar, así como en roles familiares y domésticos. Parafraseando a Burin (1996), la identidad femenina está vinculada al poder de los afectos. La centración en el poder de los afectos representa para las mujeres un recurso y un lugar de poder específico, dentro del entorno de la casa y por medio de la regulación y el control de los sentimientos que circulan en el núcleo familiar.

Las niñas, acompañadas por sentimientos de culpa, miedo y vergüenza, pueden generar una sexualización traumática, producto de la violencia sexual, basada en género. Si continúan con el embarazo, pasan de ser así niñas, a ser madres, ya no juegan, ya no consiguen continuar con las actividades propias de su edad: estudios, salidas, disfrute. Está presente la falta de madurez psicológica para afrontar la maternidad, tienen que asumir múltiples identidades (madre, niña), surge la deserción escolar o el bajo rendimiento, las complicaciones médicas, el aislamiento. De este modo se continúa reproduciendo la violencia basada en género, desde la más temprana infancia.

- Estereotipos y mandatos de género

De acuerdo a la información recabada, fue posible establecer como resultado de la investigación que el embarazo y la maternidad infantil, en su dimensión cultural, están estrictamente ligados a la construcción de estereotipos y mandatos de género dominantes; en lo que respecta a la categoría social “mujer”, en la construcción de “ser para otros” y a la maternidad como único destino. En tal sentido, Garay (2008) entiende que:

Se ha construido una ideología de la maternidad que está compuesta por un conjunto de estrategias y prácticas discursivas que, al definir a la femineidad, la construyen y la limitan, de manera tal que la mujer desaparece tras su función materna que queda configurada como el ideal (p.31).

En reiteradas ocasiones, frente a un abuso (que implica una niña en situación de embarazo), se coloca a la maternidad como función, como un destino para las niñas, como un deber, como una tarea doméstica a “hacer bien”. Parece que es lo que se espera de toda mujer, sin importar su edad. Junto a lo anterior, una de las entrevistadas plantea sobre el embarazo infantil: “(...) creo que está vinculado a los roles y a los estereotipos de género donde claramente hay una identificación con la maternidad como una tarea, como un rol, como una actividad que prestigia el ser mujer”. (Entrevista. Mayo de 2020. Montevideo – Uruguay).

Por otro lado, la categoría social “varón” se vincula al ejercicio de poder y de violencia, que deben mantener y garantizar mediante la triple negación que plantea Badinter (1993): no pareciendo (ni siendo)

bebés, homosexuales o mujeres. Continuando esta línea, de acuerdo a los mandatos de la masculinidad dominante, uno de los entrevistados dice:

Esta cuestión que tenemos los varones del sentido de propiedad, de cosificar a la persona, de controlar, de vigilar, de manipular el cuerpo de las niñas desde edades tempranas, creo que esa es una de las causas probables que llevan al fenómeno del embarazo infantil. Esta colonización del cuerpo de las niñas, en esta suerte de vigilancia y apropiación. (Entrevista. Junio de 2020. Montevideo - Uruguay)

Los mandatos y estereotipos de género dominantes juegan un rol central en la perpetración de las desigualdades de género.

- *Adultocentrismo ¿y las niñas?*

Es posible visualizar cómo interviene la dimensión de la edad y el adultocentrismo en la problemática. Ocho de las entrevistadas hacen alusión a este aspecto, destacando que las niñas aún no son consideradas personas con derechos que deben ser legitimados.

Las y los adultos son quienes deben cuidar a las niñas/os hasta que progresivamente puedan ir tomando sus propias decisiones en torno a sus vidas. Es parte de la obligación que se tiene, aunque aquí se presenta un tema cultural de base que es la falta de reconocimiento de ellas y ellos como sujetos de derechos, ¿qué falta para que los adultos y las adultas reconozcan a las niñas y niños como sujetos de derecho?

Pensando en términos históricos, la incorporación de las niñas y niños como sujetos de derecho es muy reciente, aún no es posible medir cabalmente los impactos de estas concepciones, en el ejercicio de derechos de las niñas. En tal sentido, Giorgi (2003), dirá que: “La difusión de la CDN y su integración a los marcos jurídicos de los respectivos estados se produce en la década de los 90’coincidiendo con el auge del neoliberalismo como propuesta económica política pero también como ofensiva cultural” (p. 49). Continuando con esta línea de pensamiento, Giorgi (2012) siguiendo a Baratta, expresa: “podemos afirmar que para construir un nuevo lugar de la infancia en la sociedad debemos lograr que el principio del interés superior del niño transversalice el conjunto de las políticas sociales y haga carne en la vida cotidiana de las sociedades” (Baratta, 1999).

- *Trata y explotación sexual infantil*

De acuerdo al Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños (ESCNA),

celebrado en Estocolmo (1996) “(...) la explotación sexual comercial de los niños es una violación fundamental de sus derechos. Esta comprende el abuso sexual por adultos y la remuneración en metálico al niño o niña, a una tercera persona o a varias. El niño es tratado como un objeto sexual y una mercancía”. (Giorgi, 2012, p. 52)

UNICEF (2020), sistematiza las diversas **modalidades de explotación sexual que existen contra las niñas y propone las siguientes:** Actos sexuales remunerados o con promesa de remuneración, Utilización de imágenes de niños en pornografías, Explotación sexual comercial en viajes y turismo, **Trata de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual comercial, Utilización de niños y niñas en espectáculos sexuales**, Matrimonio forzado, parejas fictas o forzadas. Cinco de las diez personas entrevistadas expresan también que en muchos casos de embarazo infantil hay situaciones de Trata y Explotación sexual.

- Abuso sexual en la infancia.

La mayoría de las personas entrevistadas entiende que el embarazo infantil está asociado a la violencia sexual, específicamente al abuso sexual que se da en el ámbito doméstico. La Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 19, obliga al Estado a “Proteger al niño/a contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual”.

El abuso sexual en la infancia es una de las expresiones de violencia y maltrato hacia niñas y niños. Es una de las tipologías de maltrato que se ha estudiado más recientemente. Morillas Fernández define al maltrato infantil como toda aquella acción u omisión consistente en poner en peligro la integridad física o mental o la seguridad de un menor de dieciocho años por parte de sus familiares o personas responsables de su cuidado (Aguilar Cárceles, 2009, p. 212). Mientras que la agresión sexual es cualquier forma de contacto sexual que ocurre sin el consentimiento explícito de la persona y que viola la sensación de autonomía del cuerpo.

Si estamos frente a un embarazo en niñas en situación de violencia sexual (abuso sexual incestuoso, relaciones abusivas con adultos o explotación sexual comercial), estamos frente a un embarazo forzoso. En la violencia no existe el consentimiento. La opinión de una niña abusada con respecto a la relación abusiva está viciada por la dominación y los mecanismos de sometimiento y de acomodación para la sobrevivencia. Es responsabilidad profesional e institucional tener formación sobre la dinámica del abuso sexual para comprender estas situaciones (Condon, 2019, p. 8).

Las niñas con mayor riesgo de padecer abuso sexual son aquellas que presentan una capacidad

reducida para la denuncia del hecho. En diversas ocasiones, las niñas ni siquiera han logrado la adquisición del lenguaje; puede haber presencia de algún tipo de retraso en el desarrollo, existencia de minusvalía (física o psicológica); y la experiencia de un ambiente familiar carente de cohesión (familias desorganizadas, sin puesta de límites). Muchas niñas que han sido expuestas a ambientes de violencia y han sido revictimizadas son más proclives a los abusos sexuales. También se debe tener en cuenta que: “Los abusos y la explotación a la que son sometidos millones de niños y niñas en el mundo impide su plena realización y el disfrute de prácticamente todos y cada uno de sus derechos fundamentales que deberían garantizar las legislaciones nacionales e internacionales a todos los niños y niñas” (Cots i Moner, 1993).

- La construcción de la masculinidad dominante ¿Quiénes ejercen la violencia sexual?

De acuerdo a los datos lanzados en los distintos informes anuales de SIPIAV, quienes ejercen principalmente la violencia sexual contra las niñas son varones cercanos a sus círculos, pudiendo ser el padre, el abuelo, el padrastro, el tío, el vecino, es decir, sujetos cercanos a las niñas.

En torno a los datos revelados por SIPIAV (2019), el 91% (9 de cada 10) de los abusos sexuales corresponden a familiares directos o integrantes de su núcleo de convivencia.

De los casos de violencia sexual cometidos contra niñas y niños, y atendidos por SIPIAV, del Informe de Gestión de SIPIAV 2013 surge el dato que, en ese año, el 96% de la violencia sexual fue cometida por varones, mientras que, en el año 2014, el porcentaje fue de 95% y en el año 2015 de 94%. En el año 2016 el 98% de la violencia sexual la cometieron los varones, mientras que en el 2017 el porcentaje descendió a un 89 % y en el año 2018 a un 83 %. En el año 2019, el 90% de los casos de violencia sexual fueron cometidos por varones.

En el imaginario social circula la noción que las mujeres y niñas deben ser protegidas por un varón, ya que son “débiles por naturaleza”. Es el varón quien nace “completo”, por lo tanto, es capaz de “vigilar”, “proteger” a “sus” mujeres, ¿de qué se habla cuando se habla de protección? ¿Qué tipo de protección o cuidado demandan las mujeres? ¿Qué resguardo ofrecen los varones a las mujeres y las niñas?

Luego de este breve recorrido, es posible afirmar que una de las principales causas del embarazo infantil es la construcción de las masculinidades dominantes. La masculinidad, en palabras de Huberman y Tufro (2012) se puede definir como “los mandatos, roles, tareas y comportamientos que la sociedad relaciona, en un momento histórico determinado, con las diferentes formas de ser hombre, y que son enseñadas a los mismos a través de los distintos espacios de socialización” (Huberman & Tufro, 2012, p. 10).

Simone de Beauvoir (1949) expresó que no se nace mujer, sino que se llega a serlo, lo mismo sucede con los varones, y para ello es necesario no esencializar el ejercicio de violencia masculina, esto no implica justificarlo, sino la necesidad imperiosa de trabajar con ellos.

Con relación a los mandatos en torno a la masculinidad dominante, los varones están habilitados socialmente a ejercer el poder sobre los cuerpos de las niñas y mujeres. Se los relata como fuertes, valientes, potentes, viriles. Se convencen de tener poder sobre las demás personas (siempre más vulnerables), menos un control sobre sí mismos y sobre sus actos. Desde los estudios de género se ha reflexionado intensamente sobre la construcción de la masculinidad hegemónica y sus efectos. Los estereotipos y mandatos de género condicionan las prácticas sociales, generando una ilusión de destino ontológico en varones y mujeres, donde hay una clara opresión cultural.

Asimismo, la masculinidad puede ser entendida como un conjunto de atributos, funciones, valores y conductas asignadas a los hombres que generalmente se asocian a un orden natural y esencial en cada cultura. La supuesta esencia masculina asocia al varón como sustancialmente dominante, subordinando a las mujeres y a otros varones que no se encuentran enmarcados en el modelo hegemónico del ser varón. Bonino (2000) al hacer mención a los varones como construcción social dirá que: "(...) sus teorías y prácticas de sí son la unidad ideal y única de medida de lo humano y desde ellas se producen las normas que definen lo "normal".

- Intersecciones

El enfoque interseccional pretende comprender las diferentes y diversas necesidades de las personas o grupos expuestos a desigualdades. Las mujeres sufren desigualdades en el mundo entero, aunque las diferentes mujeres experimentan variadas opresiones simultáneas, asociadas a las diversas identidades, razas y clases sociales, por lo tanto, se encuentran afectadas de manera diferencial.

Desde un análisis interseccional, es posible visualizar la importancia de abordar el conjunto de las opresiones que sufren las niñas, ya que es insostenible separarlas y más aún con la complejidad que conlleva el tema. Es por ello que se toman las diferentes intersecciones que atraviesan a la problemática. El enfoque interseccional pretende comprender las diferentes y diversas necesidades de las personas o grupos expuestos a desigualdad.

Las niñas se ven perjudicadas por su condición de género, por su edad, por cuestiones territoriales y de clase. Una combinación de factores sociales, económicos, culturales, subjetivos y territoriales inciden en el comportamiento sexual y reproductivo de mujeres y varones, pero el embarazo no intencional y la

transición a la maternidad en la adolescencia engloba diversas situaciones según cada tramo de edad (Amnistía Internacional, 2017, p. 4).

1.6.1 La dimensión de clase. Si bien todas las personas entrevistadas coinciden en que los abusos sexuales ocurren en todas las clases sociales, acuerdan que generalmente en las clases medias y medias altas, las niñas no llegan a los embarazos o al menos no a la maternidad, ya que quienes abusan cuentan con otras herramientas para “disfrazar” las relaciones abusivas. Sin embargo, las niñas más pobres se ven expuestas a abusos sexuales, a embarazos y al ejercicio temprano de la maternidad.

De acuerdo al artículo concebido por la Revista La Diaria “Matrimonio infantil: una problemática que afecta a niñas, niños y adolescentes también en Uruguay”, en el año 2019, se extrae:

La encuesta también establece que las uniones tempranas en Uruguay se dan con más frecuencia en la población con menos ingresos –la prevalencia es de 29% en la población más pobre y de 6% en los sectores más ricos– y pasa más seguido en las áreas rurales (...). El estudio aporta otro dato vinculado a la clase socioeconómica: mientras las mujeres de los hogares del 60% más rico de la población tienen 3% de probabilidad de casarse con un hombre diez años mayor, las que pertenecen al 40% más pobre tienen casi 14% de chances. Otro factor que aparece a la hora de explicar las uniones tempranas tiene que ver con el nivel educativo, ya que –siempre según la misma encuesta– el fenómeno afecta a 22% de las mujeres que han tenido menos acceso a la educación formal y no llega a alcanzar a 1% entre quienes transitaron por el sistema educativo. (Demirdjian, S., 2019)

Si bien es fundamental señalar que cualquier niña de cualquier clase social puede ser víctima de abuso sexual, de todas maneras, de acuerdo a la información relevada en investigaciones (Rostagnol, 2007b), a diferencia de lo que sucede en otros sectores sociales, entre los sectores más carenciados existe cierto grado de naturalización de abuso sexual infantil, lo cual no significa aceptación moral. Está presente la posibilidad constante del abuso sexual del padrastro o de otro familiar cercano (Rostagnol, 2018).

1.6.2 La dimensión territorial. Es importante precisar la realidad de las niñas de Montevideo y la realidad de las niñas del interior del país. Los departamentos que presentan una mayor cantidad de casos son Artigas, Canelones, Cerro Largo, Salto y Tacuarembó.

Las cifras de maternidad infantil nos muestran que la maternidad infantil se da en los sectores sociales más desfavorecidos, y en territorios, en Montevideo en algunos barrios más que en otros y en algunos departamentos más que en otros, que están directamente asociados a situaciones de pobreza, de vulnerabilidad social y de falta de oportunidades.

En este sentido, sobre el territorio, se podría decir que: "...con todos sus atributos, interviene fuertemente en la construcción de la identidad social. Si bien no es determinante, sí opera como un condicionante muy fuerte. Esa construcción se configura tanto desde la imagen que tiene la propia población que vive en un determinado territorio, como la imagen que deposita el resto de la población sobre ese territorio y sus habitantes" (De Rosa, p.47, 2016).

Una de las entrevistadas menciona que trabaja en zonas rurales y que puede percibir con claridad las diferencias entre el interior del país y la capital. Al respecto indica:

(...) estoy pensando en lugares alejados en el Uruguay como la ruralidad, no sólo en la ruralidad, en lugares medio suburbanos y también en otros lugares...hay lugares geográficos que están metidos hacia adentro, en sierras o apartados de otros centros urbanos, donde la gente está más encerrada en esa población chiquita y tiene menos contacto, y en esos lugares las tradiciones son más arraigadas, los mandatos están más naturalizados, los mandatos patriarcales están ahí más firmes, más arraigados y el cambio cultural es más lento. Ahí yo veo que es donde hay mayor gurisada embarazada, gurisada madre. (Entrevista. Junio de 2020. Montevideo - Uruguay)

Citando nuevamente el artículo producido por la Revista La Diaria "Matrimonio infantil: una problemática que afecta a niñas, niños y adolescentes también en Uruguay", hace alusión a datos sobre la dimensión territorial del asunto, dicho documento muestra que 25% de las mujeres que se casaron antes de los 18 años y que al momento de la encuesta tenían entre 20 y 49 años vivía en el medio rural, un porcentaje que se reducía a 14% en el caso del medio urbano (Demirdjian, S., 2019).

Permaneciendo en esta línea de análisis, otra de las entrevistadas opina:

Es fundamental diferenciar realidades de Montevideo y del interior del país, con todas las costumbres distintas que se tienen en el campo, con los mandatos tan fuertes que hay de permisos y prohibiciones si sos del género femenino una cosa, si sos del género masculino otra. Todos

sabemos que en el interior del Uruguay se muestra una realidad mucho más conservadora, mucho más tradicional. (Entrevista. Abril de 2020. Montevideo - Uruguay)

Como se evidenció en la investigación, las principales razones del embarazo y la maternidad infantil, están estrechamente asociadas a las desigualdades de género, de clase, de edad, de territorio. Mediante el enfoque interseccional se puede comprender cómo las niñas experimentan variadas opresiones simultáneas.

Queda demostrado que los embarazos y la maternidad infantil se dan en los sectores socioeconómicos más desfavorecidos y que es una realidad que afecta mayoritariamente al interior del país.

La Responsabilidad De La Institución Social Familia En Casos De Embarazo Infantil.

Todas las personas entrevistadas acuerdan en que la familia como institución social debe hacerse cargo del cuidado de las niñas, aunque no con exclusividad. La niñez es responsabilidad de las personas adultas. A las niñas hay que cuidarlas y se debe asumir ese compromiso.

De acuerdo a lo investigado, la familia que debería ser un lugar de seguridad para las niñas, se presenta como un sitio amenazante. Se produce una maternidad impuesta, normalizada. El embarazo y la maternidad infantil es para algunas familias parte de la norma. Sucede que en muchas niñas se da primero la reproducción y luego una posible conformación familiar, y no a la inversa, como es esperable.

Es sabido que el cuidado responsable de las niñas les prepara para la exogamia, para la salida de la familia de origen. Aunque en estos casos, la familia de origen es el lugar de inseguridad, que rompe con el ciclo vital de la niña. Se está lejos de pensar en términos del “bien y del mal”, se trata de poblaciones que no logran cuestionar sus violencias, ya sea porque están enmarcadas en estos contextos o por los fuertes discursos dogmáticos que habitan.

En niñas en situación de embarazo y/o maternidad se ven familias que han privado afectivamente, han abandonado, o ejercido violencia. Asimismo, las niñas no cuentan con referentes identificatorios con los que puedan generar procesos de subjetivación acordes a su edad. Un mal funcionamiento a nivel familiar puede predisponer a la violencia sexual.

El hecho de experimentar un embarazo o una maternidad genera una preocupación adicional en el ciclo vital, aunque no necesariamente ello significa que sea una preocupación u ocupación familiar. Generalmente se da una historia de repetición.

De los relatos de las personas entrevistadas, se desprende que, en varias oportunidades, las situaciones de violencia se repiten en las familias, ello hace a la naturalización y a la falta de acciones ante el

ejercicio de poder, del universo adulto. La familia actúa como grupo de referencia para las niñas, con su estructura y sus pautas de socialización van marcando las interacciones sociales. En los embarazos tempranos se puede visualizar generalmente disfuncionalidad familiar. La planificación familiar es un aspecto clave que no se ha incorporado cabalmente en todas las clases sociales. En este contexto: “Las familias disfuncionales se basan en los conflictos no resueltos, en las amenazas latentes y manifiestas, y generan un entorno inadecuado para los niños y niñas. Predominan los conflictos y ante las tensiones propias de la vida estos conflictos no se logran resolver y emergen diferentes actos como la violencia” (Molina, S. 2019, p. 2).

En el imaginario se ha establecido que las familias tienen la capacidad de funcionar armoniosamente por el simple hecho de tratarse de una familia, ¿qué es una familia? ¿Qué hace a una familia?

La concepción de familia ha variado en la historia. Diversos teóricos refieren a una “crisis en la familia”, una crisis de las verdades instaladas, sólidas y sin fisuras aparentes. La “caída del padre”, la caída de esa autoridad o ley simbólica, pareciese explicar diversos fenómenos sociales que se relacionan con la transgresión a la norma. ¿Será que dichos fenómenos estarán relacionados a la “caída del padre” como figura de autoridad absoluta? ¿Será que la visibilidad de la violencia masculina, construida históricamente ya no se silencia con “la autoridad paterna”? ¿Será que “la caída del padre” es el problema que imposibilita el cumplimiento de la ley? ¿Será que la caída de la “autoridad paterna” muestra a los padres tal cual “son”?

En tal sentido, Elizabeth Roudinesco (2004) manifiesta en su libro “La familia del desorden”, acerca de la familia: “(...) lo que perturba a los conservadores de todos los pelajes ya no es la impugnación del modelo familiar sino, al contrario, la voluntad de someterse a él. (...) Sin orden paterno, sin ley simbólica, la familia mutilada de las sociedades posindustriales se vería, dicen, pervertida en su función misma de célula básica de la sociedad (Roudinesco, E. 2004, p.10).

Se produce una ilusión de una suerte de “armonía per se” al funcionamiento singular de cada familia, desde esta lógica, el Estado quedaría por fuera del ámbito de las regulaciones familiares. A nivel de Estado, el embarazo a temprana edad, debe ser un problema no normalizado.

El miedo a la disolución del problema, el miedo a que los secretos familiares comiencen a hablar y que no haya “autoridad paterna” que limite, controle, domine, castigue o sancione el desvío. Desvío legitimado más o menos explícitamente, a nivel social y cultural.

Posibles Repercusiones En El Desarrollo De Vida De Las Niñas En Situación De Embarazo y/o Maternidad Infantil.

Repercusiones sociales

En situaciones de embarazo y maternidad infantil, el desempeño social de las niñas se ve comprometido. Ocho de las diez personas entrevistadas hicieron alusión a la maternidad como construcción social que limita, y de cierto modo, obliga a las niñas a que sea su destino.

La maternidad como construcción social produce subjetividad. Las representaciones sociales entorno a la maternidad se ven atravesadas por diferentes instituciones como el Estado, la iglesia, los agentes de salud, los agentes jurídicos, entre otros.

Se les niega a las niñas una identidad por fuera de la función materna. La maternidad mantiene un orden social que legitima la “esencia” femenina. Si bien en las últimas décadas se ha cuestionado el lugar de la maternidad en las dinámicas de género, se continúa considerando que la mujer (aunque sea niña) será madre. Se debate, pero permanece siendo norma más que excepción. Se hace presente el entrenamiento en tareas que orientan a un régimen heteronormado, cuyo ingrediente clave es la maternidad de las mujeres y niñas cis.

El hecho de no estar preparadas en ninguno de los sentidos para ser madres, las repercusiones sociales no son de ningún modo previstas por las niñas. Es sabido que en la niñez no se cuenta con herramientas cognitivas para planificar a futuro, midiendo las consecuencias de las acciones. Esto no les hace “menos capaces” o “inferiores”, les hace estar y ser acorde a sus edades. De acuerdo al planteo de una de las entrevistadas, no es posible para las niñas continuar un proyecto de vida de niña, aunque es probable que la niña no tuviese una vida sin vulneraciones previas.

Asimismo, y continuando con el pensamiento, las niñas en situación de embarazo (y más aún de maternidad) se ven obligadas a abandonar los estudios, por ende el acceso al mundo laboral también se verá afectado, y ello genera mayor dependencia con otras personas, es decir menos autonomía y más ejercicio de poder. La falta de oportunidades continúa condenando a las niñas. La escasa educación las va dejando en un sitio oculto, del cual es difícil salir. Es el Estado quien debe actuar para que las niñas no sufran como lo hacen, para que tengan posibilidades de ser niñas en su ciclo vital.

Repercusiones físicas

Está evidenciado que a nivel físico las niñas menores de 15 años de edad no están en condiciones físicas de continuar un embarazo o de parir. Si bien este aspecto (circunstancias físicas) se evalúa en la singularidad de los casos, la evidencia científica muestra que los riesgos que pueden atravesar las niñas son muy altos.

Por un lado, las niñas menores de 15 años no cuentan con todos los nutrientes necesarios para llevar a cabo un embarazo saludable sin que se vea afectado su propio desarrollo. Asimismo, corren riesgo de sufrir preeclampsia y eclampsia. A su vez, la mortalidad materna es más elevada; las **complicaciones durante el parto** son bastante frecuentes.

Tal como surge de la investigación realizada en el 2018, titulada Factores de riesgos y consecuencias del embarazo en la adolescencia, allí surge que, en la madre adolescente:

(...) se destacan las hemorragias, el trabajo de parto prolongado, infección urinaria, bacteriuria asintomática (...) afecciones placentarias, escasa ganancia de peso, con malnutrición materna asociada, parto prematuro, rotura prematura de las membranas ovulares (...) parto pretérmino, muerte materna, enfermedad hipertensiva, anemia (...) (Torres. 2018, p.209).

Como aquí se demuestra, las repercusiones físicas son variadas. Mientras que, en el parto:

(...) los problemas más frecuentes son las alteraciones en la presentación y en la posición del feto, que se relacionan con un desarrollo incompleto de la pelvis materna; lo que determina una incapacidad del canal del parto para permitir el paso del feto; estas distocias provocan aumento de los partos operatorios (fórceps y cesáreas). (Torres. 2018, p.209).

Nuevamente queda claro que los cuerpos de las niñas no están aptos para transitar un embarazo, y menos un parto. Los cuerpos de las niñas son forzados cuando se las destina a un embarazo y/o a una maternidad.

Repercusiones psicológicas.

Las desigualdades sociales se instalan como un problema de salud mental. Los daños generados por las situaciones abusivas, combinados al no ejercicio de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DDSR), han generado que, muchas niñas se queden sin recursos simbólicos para afrontar semejantes realidades.

Algunas personas entrevistadas mencionan que las niñas en situación de embarazo y maternidad se encuentran en un estado confusional, desorganizadas, propio de los efectos de la violencia que viven.

Muchas de ellas presentan cuadros psicopatológicos graves, como consecuencia de los traumatismos vividos.

Se cuenta con muy pocos estudios específicos sobre los efectos de un embarazo o maternidad a temprana edad, pero sí con bibliografía acerca de las consecuencias del abuso sexual infantil. Asimismo, es difícil deslindar si los efectos psicológicos son productos del embarazo y/o maternidad o de la violencia sexual sistemática. El abuso sexual infantil es otra de las formas de maltrato en la infancia, de las más encubiertas.

Si bien no se trabajan las consecuencias psicológicas que pueden acarrear el embarazo y la maternidad infantil, sí es posible ver que los efectos psicológicos en los abusos sexuales no son tan tangibles como los físicos, sin embargo, son los que van incidiendo posteriormente en las elecciones de vínculos, etcétera.

De acuerdo a la investigación realizada por López (2012) sobre las consecuencias psicológicas del abuso sexual infantil, obtuvo como resultado que, se pueden presentar distintos cuadros psicopatológicos:

(...) en gran parte de las víctimas de abuso sexual infantil, los trastornos depresivos y bipolares; los síntomas y trastornos de ansiedad, destacando por su elevada frecuencia el trastorno por estrés postraumático; el trastorno límite de la personalidad; así como las conductas autodestructivas (negligencia en las obligaciones, conductas de riesgo, ausencia de autoprotección, entre otras); las conductas autolesivas; las ideas suicidas e intentos de suicidio; y la baja autoestima (López, Y. 2012, p.62).

Es posible enunciar que generalmente se tratan de experiencias de desborde psicológico, que puede o no tramitarse.

También se detectan trastornos de conversión, que incluyen la afectación de alguna de las funciones motoras o sensoriales de la víctima (APA, 2002); las denominadas crisis convulsivas no epilépticas, que cambian brevemente el comportamiento de una persona y parecen crisis epilépticas, si bien no son causadas por cambios eléctricos anormales en el cerebro si no por la vivencia de acontecimientos fuertemente estresantes; y el trastorno de somatización, definido como la presencia de síntomas somáticos que requieren tratamiento médico y que no pueden explicarse totalmente por la presencia de una enfermedad conocida, ni por los efectos. (López, Y. 2012, p.63).

Como es manifiesto, no siempre son palpables las repercusiones psicológicas, pero sí impactantes a nivel sintomático. Se puede comprender la importancia de que las niñas tengan acceso a abortos seguros, para que los efectos en sus vidas no sean tan nocivos. Las situaciones de embarazo o de maternidad infantil

pueden llevar a las niñas a estados psicopatológicos/confusionales por la exposición al daño que se ha generado. En ocasiones destina a las niñas a la muerte (material y/o simbólica).

Los traumatismos generan distintos cuadros (ansiedad, depresión, manía) y una disociación para hacer la vida más tolerable. Para la OMS, en la CIE-10 (**Clasificación Internacional de Enfermedades**, se revisa cada **10 años.**), **el trauma ocurre cuando la persona ha estado expuesta a un acontecimiento estresante o situación (breve o prolongada) de naturaleza amenazadora o catastrófica, que podría causar un profundo daño.** En la infancia, la supervivencia de las niñas depende de sus cuidadores. Cualquier conducta de abuso lo puede vivir como una amenaza a su vida y, por tanto, afectarle.

Si bien son escasos los estudios específicos que aborden las repercusiones psicológicas en las niñas en situación de embarazo y/o maternidad, es posible afirmar que los escenarios abusivos dejan secuelas más o menos visibles, transgrediendo sus derechos a vivir una vida libre de violencia.

Conclusiones

Luego de haber realizado el análisis surgen diversas reflexiones y muchos signos de interrogación. Es un tema que permanece invisible. Generalmente, la maternidad infantil está incluida en las estadísticas de la maternidad adolescente, de este modo, no se logra identificar las causas y/o consecuencias diferenciales entre el embarazo y/o maternidad infantil y adolescente. Habitualmente, se ha pensado en términos homogéneos: datos no segregados por edades, registro mayoritario de datos de situaciones de adolescentes de entre 15 y 19 años de edad, por ende, no se ha logrado abordar cabalmente la problemática con las particularidades que presenta ¿Por qué cuesta tanto hablar sobre el tema?

Esta realidad afecta anualmente alrededor de 200 niñas menores de 15 años de edad, del país, involucrando a los nacimientos, IVE y sospechas de embarazo. Se trata de un asunto que abarca una combinación de violencias; de género, generacionales y de clase. Las niñas menores de 15 años de edad en su mayoría continúan con los embarazos y no se practican abortos. Esta realidad se visualiza con los datos oficiales. Uruguay es uno de los países que tiene la edad más baja de consentimiento sexual, desde el punto de vista jurídico es a partir de los 12 años de edad. Esta realidad presente en el Código Penal uruguayo debe ser cuestionada. Problematizar acerca del consentimiento sexual es clave.

Se puede decir entonces que, las principales causas del embarazo y la maternidad infantil en Uruguay, con relación a la dimensión cultural, intervienen allí estereotipos y mandatos de género, la cosificación del cuerpo de las niñas, la violencia sexual y la explotación sexual en la infancia. En lo que atañe a la dimensión social, y desde una mirada interseccional, se entrelazan la violencia basada en género, las

desigualdades de clase, la dimensión etaria y territorial.

Asimismo, las personas entrevistadas afirman que la institución social familia tiene grandes responsabilidades en casos de embarazo y maternidad infantil, siendo el contexto en el cual generalmente se desarrolla la violencia sexual. De todas maneras, se entiende que el asunto excede a la familia, y que el Estado falla cada vez que una niña es abusada, está en situación de embarazo y/o maternidad. Es así que, y como se expresa en el informe de CLADEM (2016) “Para contar con un marco jurídico coherente, el abuso sexual debe ser agravado cuando es incestuoso. Esto, en tanto el abusador no sólo está atentando contra la libertad sexual de la víctima, su proceso de desarrollo sexual y su integridad física, sino también contraviniendo los deberes de cuidado y protección que tienen los adultos de la familia” (CLADEM, p. 72).

De acuerdo a los datos lanzados en los distintos informes anuales de SIPIAV (2016 a 2019), quienes ejercen principalmente la violencia sexual contra las niñas son varones cercanos a sus círculos, pudiendo ser el padre, el abuelo, el padrastro, el tío, el vecino.

Como se expresaba a priori, el embarazo y la maternidad infantil, representan situaciones abusivas, quizá de las más profundas por determinar el futuro de las niñas para toda la vida, imponiéndole una maternidad no deseada, a la cual no está ni psicológica, ni físicamente preparada para asumir. Se hace necesario generar diferentes acciones para revertir las desigualdades. El enfoque de política pública con perspectiva de género debe implicar, por un lado, políticas transversales, incorporando la perspectiva, aunque los proyectos y programas no estén vinculados directamente a la igualdad de género. Supone que la institucionalidad del Estado adopte una lógica de igualdad. El desafío es fortalecer a las instituciones del Estado (ámbito jurídico, educativo, comunitario, sanitario, etcétera). Es necesario formar a los técnicos y técnicas en asuntos de DDHH. Además, y como se aborda una problemática que genera graves daños en las niñas, es imprescindible para atacarlo, generar diversas políticas públicas, dentro de ellas también políticas de igualdad de oportunidades y de acción afirmativa, para reparar los daños sufridos por las niñas.

Además, se entiende fundamental el abordaje con los varones, por un lado, para aquellos que cometen violencia sexual contra las niñas, y por otro, es elemental trabajar en la prevención desde la temprana infancia, es necesario educar a los varones para generar igualdad de trato, el no ejercicio de poder, la aceptación de los límites, el cuidado de sí, y de las otras personas. Es ineludible continuar generando políticas en el sistema educativo. En tal sentido, convoca cuestionar la escasa referencia al trabajo con varones, que son quienes materialmente ejercen estos abusos. La educación sexual integral es clave para prevenir estos tratos. En este contexto es sumamente importante empoderar a las niñas para que cuenten con mayores recursos para afrontar las situaciones abusivas o las relaciones sexuales no deseadas.

Aunque, en paralelo a ello hay que enseñar a los varones a no violentar, este es el punto de base, lo demás es consecuencia.

Una vez realizado el daño, es necesario generar igualdad de oportunidades en las políticas públicas. Las niñas deben tener acceso a sus derechos, si bien ya no podrá repararse el daño. Mientras que ninguna niña debe ser obligada a parir, y es allí donde se visualiza la importancia de que las políticas se lleven a cabo de manera adecuada, donde no prime la moral del profesional de turno, o incluso la del mundo adulto “referente”, cuando se trata de una violación de los DDHH de las niñas. A su vez, el 40 % de los médicos uruguayos son objetores de conciencia (López, 2020).

Las niñas embarazadas, si continúan con el embarazo o no acceden al IVE, pasan de ser niñas a ser madres. Su identidad queda asociada directamente a la maternidad. Este es un aspecto muy poderoso a nivel cultural. La preocupación social es si la niña será o no una buena madre, si podrá cumplir con las funciones “inherentes” al rol creado. La maternidad es un pasaje inmediato a la adultez, por ende, no hay una presente infancia. Una infancia imposible.

Referencias

Alzate, P., M. (2002). Concepciones e imágenes de la infancia. Recuperado de:

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/4863/514517%20infancia.pdf;jsessionid=A6A415EDFD9A4C43139CD19B5C512FE8.jvm1?sequence=1>.

Amnistía Internacional Uruguay (2017). Embarazo en niñas en Uruguay. Aportes para la agenda. Extraído de: <https://www.amnistia.org.uy/files/pdf/Embarazo-infantil-en-Uruguay-Aportes-para-la-agenda.pdf>.

Ávila-Agüero, Ma. L. (2007). Violencia basada en género: un problema de Salud Pública. Extraído de: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S0001-60022007000400001&script=sci_arttext.

Burín, M. (1996). "Género y psicoanálisis: subjetividades femeninas vulnerables", en Emilce Dio Bleichmar y Mabel Burín (comps.), Género y subjetividad, Paidós, Argentina, pp. 81-95.

Carril, E. & López Gómez, A. (2008). *Entre el alivio y el dolor. Mujeres, aborto voluntario y subjetividad*. Montevideo: Trilce.

CLADEM (2017). Tejiendo estrategias feministas para prevenir sancionar y erradicar el embarazo infantil forzado en américa latina y el caribe.

CLADEM (2018). Jugar o Parir. Lima, Perú.

CLADEM. (2016). Balance regional Niñas madres. Embarazo y maternidad infantil forzada en América Latina

y el Caribe.

- Condon, F (2019). La vigencia del control político patriarcal Violencia sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes. Red Uruguaya contra la violencia doméstica y sexual.
- Espasandín, V. & Rostagnol, S. (2006). Dinámicas familiares y prácticas sexuales en la construcción de identidades de género: cincelando la violencia basada en género a través del incesto. En *Segundo Encuentro Universitario: Salud, Género, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Avances en investigación nacional*. Montevideo. Facultad de Psicología. Pp 169-187.
- Espiga, S. (2015b). *La infancia normalizada. Libros, maestros e higienistas en la escuela pública uruguaya 1885 1918*. Montevideo. Editorial Antítesis.
- Foucault, M. (1984). *The History of Sexuality Volume 3: The Care of the Self*. London: Penguin Books.
- Garay, F. (2008). El destino de ser madres: ideología de la maternidad como soporte discursivo de las nuevas tecnologías reproductivas. En M. Tarducci (Ed). *Maternidad en el siglo XXI*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Giorgi, V. (2003) La construcción de la subjetividad en la exclusión Seminario: Drogas y exclusión social Encare RIOD Nodo Sur Ed. Atlántica 2006 Montevideo.
- Giorgi, V. (2003) La perspectiva ética ante las transformaciones sociales y culturales en Latinoamérica. Anales del XII Congreso de ALAR - Montevideo – 2003.
- Giorgi, V. (2012). Niños y niñas ¿Sujetos de derechos o mercancía? Una mirada psicopolítica sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. *Revista Electrónica de Psicología Política*, 10(29), 47-63.
- Hartmann, H. (1985). Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo. En *Teoría y Política* 12-13, 1985.
- Huberman, H., & Tufro, L. (2012). Masculinidades Plurales: Reflexionar en clave de géneros. Buenos Aires: Trama.
- López, A (2006). *Proyecto género y generaciones*. Editorial Trilce, Montevideo – Uruguay.
- López, L. I. M. (2016). Hablemos de embarazos forzados y violencia sexual. *Derecho & Sociedad*, (47), 243-257.
- López, Y. R., Gigato, B. A. A., & Alvarez, I. G. (2012). Consecuencias psicológicas del abuso sexual infantil. *Eureka (Asunción) en Línea*, 9(1), 58-68.
- Molina, S. (2019). Idealización de la familia: diversas violencias en el hogar. Disponible en *Revista Vinculando*.

- MSP (2014). Aportes para el Abordaje de la Salud de Adolescentes en el Primer Nivel MYSU. Observatorio Nacional en Género y Salud Sexual y Reproductiva de Mujer y Salud en Uruguay.
- MSP et. al (2019). Estrategia Intersectorial de Prevención del Embarazo No Intencional en Adolescentes (2019). Mapa de ruta para la atención de niñas y adolescentes menores de 15 años en situación de embarazo. Montevideo.
- Osta, L. (2016). Niños y niñas, expósitos y huérfanos en Montevideo del siglo XIX. *Revista de Facultad de Derecho*, 41, 155-189.
- Osta, L. y Espiga, S. (2017). La Infancia sin Historia. *Páginas de educación*, 10 (2), 111-126. Montevideo. UCUDAL.
- Palomar, V. (2005). Maternidad: Historia y Cultura. *Revista La Ventana*, 22, 35-67.
- Rostagnol, S. (2007a). Historias en el silencio. Prostitución infantil y adolescente en Montevideo y área metropolitana. Montevideo: RUDA/UNICEF.
- Rostagnol, S. (2007b). Los pobres y las pobres, ¿tienen derecho a los derechos sexuales y a los derechos reproductivos? *Series para el Debate (Campaña por la Convención de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos)*, 5:35-52.
- Rostagnol, S. (2018). Las familias: una mirada interseccional. Análisis de la infancia y la violencia sexual desde el punto de vista antropológico. En CLADEM Diploma sobre embarazo y maternidad infantil (material de apoyo).
- Roudinesco, E. (2004) *La familia en desorden. Editorial Anagrama, Barcelona, 2004.*
- Rubin, G. (1998). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. En Marysa Navarro y Catharine R. Stimpson (compiladoras) *¿Qué son los estudios de mujeres?*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Sosenski, S. (2015) Enseñar historia de la infancia a los niños y las niñas: ¿para qué? *Revista Tempo e Argumento*, Florianópolis, 7(14), 132 - 154.
- Sosenski, S. (2018). Infancia y violencia. *Humanidades: revista de la Universidad de Montevideo*, (4), 103-128.
- Torres, M. A. F., Leyva, M. S., Juan, Y. R., & Bonal, A. F. (2018). Factores de riesgos y consecuencias del embarazo en la adolescencia. *Revista información científica*, 97(1), 205-214.
- UNFPA (2013). Maternidad en la niñez: enfrentar el reto del embarazo en adolescentes. Disponible en: <https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/ES-SWOP2013.pdf>
- UNICEF (2020) Preguntas frecuentes sobre la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Disponible

en: <https://www.unicef.org/uruguay/historias/preguntas-frecuentes-sobre-la-explotación-sexual-de-niñas-niños-y-adolescentes>

UNICEF. (2017). Embarazo y maternidad en adolescentes menores de 15 años-Hallazgos y desafíos para las políticas públicas. Argentina-junio 2017.

UNICEF. (2019). Atención de niñas y adolescentes menores de 15 años embarazadas.

Varela Petito, C. (2007). Fecundidad, propuestas para la formulación de políticas. En: Calvo, J. y Mieres, P., Importante pero urgente, políticas de población en Uruguay, UNFPA-RUMBOS, Montevideo.

Varela Petito, C. (2009). Maternidad y fecundidad en el Uruguay a quince años de El Cairo, Ed. Unidad Multidisciplinaria, Facultad de Ciencias Sociales, Serie Documentos de Trabajo n.º 77, Montevideo.

Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación Extraído de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603>.

Wind, T. (1992). Type and extent of child abuse as predictors of adult functioning. *Journal of Family Violence*, 7 (4), 261-281.

Fecha de recepción: 9 de julio de 2021

Fecha de aceptación: 7 de septiembre de 2021